

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
<a href="#">ENLACE</a>				<a href="#">ENLACE</a>		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
GESTIÓN AMBIENTAL	Acta 28 Del 28 de septiembre de 2020	<a href="#">ENLACE</a>	Ordenanza que regula la actividad de reciclaje y gestores de residuos sólidos comunes en las fuentes del cantón Ibarra	Boletín de las Resoluciones del 28 de septiembre de 2020	Concejo Municipal	<a href="#">ENLACE</a>
ECONÓMICA	Acta 29 Del 30 de septiembre de 2020	<a href="#">ENLACE</a>	Conocimiento y aprobación en segundo debate la ordenanza de reactivación económica, fomento productivo y protección social en el cantón Ibarra	Boletín de las Resoluciones del 30 de septiembre de 2020	Concejo Municipal	<a href="#">ENLACE</a>
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Acta 30 Del 21 de octubre de 2020	<a href="#">ENLACE</a>	Conocimiento y autorización para suscripción del convenio de transferencia de recursos económicos del GADI a la EMAPAI para varios proyectos de agua potable y alcantarillado.	Boletín de las Resoluciones del 21 de octubre de 2020	Concejo Municipal	<a href="#">ENLACE</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/10/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					Abg. Jaime Andrade Valverde	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					NOMBRE DEL O LA TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:gandrade@ibarra.gob.ec">gandrade@ibarra.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 243-4461 EXTENSIÓN 215 (Número de teléfono y extensión)	